



DECRETO Nº 0467/24

San Martín de los Andes, 13 MAR 2024

VISTO:

La invitación desde la Dirección Provincial de Protección al Consumidor de la Provincia del Neuquén al encuentro de la "Día Mundial de los Derechos del Consumidor", a desarrollarse el día viernes 15 de Marzo del corriente año en la Ciudad de Centenario, y;

CONSIDERANDO:

Que es de importancia la participación de este Municipio en dicho encuentro instituido en 1983 por las Naciones Unidas, en la cual se trabajarán los objetivos de largo y corto plazo de la nueva gestión y se debatirán las políticas públicas respecto a la protección del Consumidor.

Que se ha designado a la trabajadora municipal Amiel Carolina, Leg. Nº 2592, perteneciente al Departamento de Defensa al Consumidor de la Municipalidad de San Martín de los Andes, a participar del encuentro.

Que la trabajadora se trasladará en el vehículo Chevrolet S10, Modelo 2000, Dominio DIO 289, perteneciente al Sr. Pablo Javier Ramadán DNI 28.639.077, a la Ciudad de Centenario saliendo de la localidad de San Martín de los Andes, a las 12:00 hs del día jueves 14 del corriente año y retornando el día viernes 15 una vez finalizado el evento.

Que la trabajadora no percibirá viáticos para dicho viaje.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

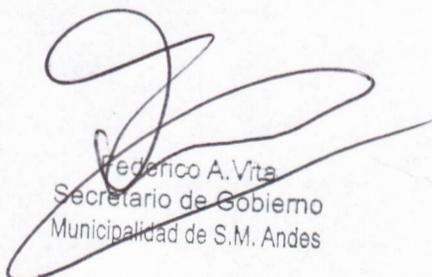
POR ELLO:

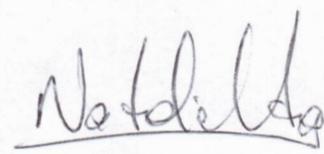
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio a la trabajadora municipal Amiel Carolina Leg. Nº 2592 perteneciente al Departamento de Defensa al Consumidor, a la Ciudad de Centenario, saliendo de la localidad de San Martín de los Andes, a las 12:00 hs del día jueves 14 del corriente año y retornando el día viernes 15 una vez finalizado el evento.

ARTÍCULO 2º: Previo refrendo de los Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

vh/sc


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A